



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC

## BAMBAMARCA



### RESOLUCION DE ALCALDIA N°285-2021-MPH-B

Bambamarca, 19 de Agosto 2021

**VISTOS:**

La Resolución de Alcaldía N°264-2020-MPH-BCA que encargo la Sub Gerencia de Rentas y Fiscalización Tributaria de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 2° del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, de acuerdo a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado;

Que, el Art. 20° de la Ley N°27972 establece, entre otros, que el Alcalde tiene la atribución de dictar decretos y resoluciones, con sujeción a las leyes y ordenanzas, del mismo modo el Art. 43° de dicho cuerpo normativo prescribe que las resoluciones expedidas por el Alcalde aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N°264-2020-MPH-BCA se encargó al Gerente de Administración Tributaria Abog. Cristian Paul Pajares Rabanal las funciones de Sub Gerente de Rentas y Fiscalización Tributaria de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca, en medio de la emergencia sanitaria;

Que, visto la necesidad de promover la reactivación económica en el marco de la continuidad de la emergencia sanitaria y a fin de promover la normalización de las actividades comerciales, es necesario ampliar las acciones de la Sub Gerencia de Rentas y Fiscalización Tributaria;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 17) del Art. 20° de la Ley N°27972 es atribución del Alcalde designar y cesar al personal de confianza;

Por lo que, estando a las atribuciones otorgadas por el numeral 6) del Art. 20° de la Ley N°27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** DAR por concluida a partir del 23 Agosto del 2021 la encargatura de funciones del Abog. **CRISTIAN PAUL PAJARES RABANAL** como Sub Gerente de Rentas y Fiscalización Tributaria de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca y dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N°264-2020-MPH-BCA, agradeciéndole por sus importantes servicios prestados en el ejercicio de dichas funciones.

**ARTICULO SEGUNDO.-** ENCARGAR a la Sub Gerencia de Recursos Humanos ejecutar las acciones que correspondan para la implementación de la presente, conforme al marco normativo respectivo.

**ARTICULO TERCERO.-** DEJAR sin efecto a partir de la fecha todas las normas en las partes que se opongan a la vigencia de la presente.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUALGAYOC  
BAMBAMARCA



Abog. Marco Antonio Aguilar Vázquez  
ALCALDE PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUALGAYOC  
 MA.  
 EXPEDIENTE  
 N° 1121629

Municipalidad Provincial de Hualgayoc  
 Gerencia de Asesoría Jurídica  
 V° B°

Municipalidad Provincial de Hualgayoc  
 Sub Gerencia de Recursos Humanos  
 V° B°